



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
DANE 105001017965 Nit 811017744-8

PROYECTO DE:
LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES.

EDUCACIÓN AMBIENTAL.PRAE

RESPONSABLES
Dora Elena Quintero Jaramillo
Debora Alexandra Caicedo Salazar

Luz Inés Toro Alvarez –
RECTORA

Actualización: 14 de enero 2026.

MEDELLIN 2026

Contenido

1.	RESUMEN	3
2.	PALABRAS CLAVE	3
3.	JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
3.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
3.2.	DIAGNÓSTICO Y/O ANTECEDENTES	5
3.3.	PREGUNTA PROBLEMATIZADORA.....	5
3.4.	OBJETIVO GENERAL.....	6
3.5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3.6.	DELIMITACIÓN.....	6
4.	MARCOS DE REFERENCIA	7
4.1.	MARCO CONCEPTUAL	7
4.2.	MARCO NORMATIVO	7
4.2.1.	<i>Constitución Política de Colombia (1991).</i>	7
4.2.2.	<i>Ley 99 de 1993.</i>	7
4.2.3.	<i>Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.</i>	8
4.2.4.	<i>Decreto 1743 de 1994.</i>	8
4.2.5.	<i>Política Nacional de Educación Ambiental (2002).</i>	8
4.2.6.	<i>Ley 1549 de 2012.</i>	8
4.2.7.	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030 de las Naciones Unidas.</i>	8
4.2.9.	<i>Plan de Desarrollo Distrital de Medellín y lineamientos de la Secretaría de Educación Distrital.</i>	8
5.	METODOLOGÍA.....	8
5.1.	Enfoque metodológico	8
5.2.	Fases de la metodología	9
5.3.	PLAN DE ACCIÓN	11
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026 SEDE PRIMARIA	11
6.	RECURSOS DISPONIBLES	14
6.1.	1. Recursos humanos	14
6.2.	Recursos físicos	14
6.3.	Recursos materiales	14
6.4.	Recursos pedagógicos y didácticos	14
6.5.	5. Recursos tecnológicos	14
6.6.	6. Recursos institucionales y normativos	14
6.7.	Recursos comunitarios (potenciales)	15
7.	RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL	15
8.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO	15
9.	ANEXOS.....	15
10.	BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA	16

1. RESUMEN

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna para el año 2026 se concibe como una estrategia pedagógica integral orientada a fortalecer la educación ambiental en toda la comunidad educativa, desde el nivel de preescolar hasta el grado undécimo. Este proyecto busca promover la formación de ciudadanos responsables, conscientes y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, mediante la incorporación de prácticas sostenibles en la vida escolar y cotidiana.

El proyecto surge a partir de un diagnóstico institucional que evidencia un trabajo limitado y poco sistemático en educación ambiental durante años anteriores, donde solo se desarrollaron algunas actividades aisladas sin continuidad ni impacto significativo. Esta situación ha generado una baja apropiación de hábitos ambientales como el manejo adecuado de residuos, el ahorro del agua, el manejo del ruido, el cuidado de las plantas y el respeto por el entorno natural.

Ante esta realidad, el PRAE 2026 plantea como propósito central el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional, integrando la educación ambiental de manera transversal en las diferentes áreas del conocimiento y fomentando la participación activa de estudiantes, docentes, directivos y familias. El proyecto se fundamenta en el aprendizaje significativo, el trabajo colaborativo y la formación en valores ambientales como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.

Durante su desarrollo se implementarán acciones pedagógicas como jornadas de sensibilización, campañas de reciclaje, clasificación de residuos, cuidado y embellecimiento de espacios escolares, siembra y mantenimiento de plantas, uso responsable de los recursos naturales y actividades lúdico-pedagógicas adaptadas a cada nivel educativo. Así mismo, se promoverá la reflexión crítica sobre las problemáticas ambientales locales y globales, incentivando a los estudiantes a proponer soluciones desde su contexto escolar y comunitario.

El proyecto también busca fortalecer la articulación con entidades locales, líderes comunitarios y programas ambientales del entorno, con el fin de ampliar el impacto del PRAE más allá de la institución educativa. A través de procesos de seguimiento y evaluación, se pretende evidenciar cambios positivos en las actitudes, comportamientos y prácticas ambientales de la comunidad educativa.

En conclusión, el PRAE 2026 de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna se proyecta como un proceso formativo continuo que permitirá consolidar una conciencia ambiental sólida, generar sentido de pertenencia por el entorno y contribuir a la construcción de una institución educativa comprometida con el desarrollo sostenible y el cuidado de la vida en todas sus formas.

2. PALABRAS CLAVE

Cuidado, medio ambiente, respeto, educación, conciencia, responsabilidad, - laneta, reducir, consumo, sostenibilidad, ecología, reciclar, agua, reducir

3. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna surge como una respuesta pedagógica y social ante la necesidad de fortalecer la cultura ambiental dentro de la comunidad educativa, promoviendo prácticas responsables que contribuyan al cuidado, la conservación y el uso sostenible del entorno. En un contexto donde el manejo inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación por ruido se ha convertido en una problemática ambiental recurrente, es por esto que se hace indispensable generar procesos educativos permanentes que fomenten el reciclaje y la correcta separación de residuos desde la escuela.

Este proyecto busca consolidar una conciencia ambiental que trascienda el aula y se proyecte hacia la vida cotidiana de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y familias, entendiendo que el cuidado del ambiente es una responsabilidad colectiva. Para ello, se plantea el trabajo articulado con entidades externas como Empresas Públicas de Medellín (EPM), el Museo del Agua, el Parque de la Conservación, Empresas varias (EEVV), empresas del sector productivo y otras organizaciones comprometidas con la educación ambiental, quienes aportan saberes, experiencias y recursos que enriquecen el proceso formativo.

Asimismo, el PRAE pretende fortalecer el sentido de pertenencia por el entorno escolar y comunitario, promoviendo acciones sostenibles a largo plazo que garanticen la continuidad del manejo adecuado de los residuos y la protección del ambiente. De esta manera, la institución se posiciona como un agente transformador, capaz de generar impacto positivo en su contexto social y ambiental, en coherencia con las políticas educativas y ambientales vigentes.

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna se identifican diversas situaciones que evidencian la necesidad de fortalecer la educación ambiental de manera integral y permanente en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta grado once. Entre estas situaciones se encuentran prácticas inadecuadas en el manejo de los residuos sólidos, una limitada separación de materiales reciclables, alta contaminación auditiva y una conciencia ambiental aún incipiente en algunos miembros de la comunidad educativa, lo cual genera impactos negativos en el entorno escolar y comunitario.

Aunque se han desarrollado iniciativas ambientales aisladas, estas no siempre se articulan de forma sistemática ni se mantienen en el tiempo, lo que dificulta la consolidación de hábitos ecológicos y la apropiación de una cultura ambiental sostenible. Adicionalmente, la falta de una articulación constante y estructurada con entidades externas especializadas en gestión y educación ambiental reduce las oportunidades de aprendizaje experiencial y el fortalecimiento del PRAE institucional.

Ante esta realidad, se hace necesario formular y fortalecer un Proyecto Ambiental Escolar que

integre de manera transversal a toda la comunidad educativa y promueva acciones pedagógicas, participativas y sostenibles orientadas al reciclaje, la reducción de residuos, el manejo del ruido y el cuidado del ambiente. Este proyecto permitirá generar procesos formativos acordes a cada etapa escolar, fomentar la corresponsabilidad ambiental y establecer alianzas estratégicas con entidades externas, contribuyendo así a la construcción de una institución comprometida con la protección del entorno y la formación de ciudadanos ambientalmente responsables.

3.2. DIAGNÓSTICO Y/O ANTECEDENTES

En la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, el trabajo relacionado con el cuidado del medio ambiente ha sido limitado y poco sistemático a lo largo del tiempo. Durante los últimos años, las acciones ambientales se han reducido principalmente a la realización de dos o tres actividades aisladas durante el año escolar, tales como jornadas ocasionales de limpieza, conmemoración de fechas ambientales o charlas puntuales, sin una continuidad pedagógica ni un impacto significativo en la transformación de hábitos ambientales de la comunidad educativa.

Estas actividades, aunque bien intencionadas, no han logrado consolidar una cultura ambiental sólida ni generar procesos sostenibles que involucren de manera activa y permanente a todos los niveles educativos, desde preescolar hasta grado once. Se evidencia además una escasa apropiación de prácticas como el manejo adecuado del ruido, la separación de residuos, el reciclaje y el uso responsable de los recursos naturales dentro de la institución.

Asimismo, la institución ha contado con poca articulación constante con entidades externas especializadas en educación y gestión ambiental, lo que ha limitado el acceso a experiencias significativas, recursos pedagógicos y acompañamiento técnico que fortalezcan los procesos formativos en torno al cuidado del ambiente.

Este diagnóstico evidencia la necesidad de fortalecer el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) como una estrategia transversal, continua y participativa que permita pasar de acciones esporádicas a procesos estructurados y sostenibles, orientados a la formación de una conciencia ambiental en toda la comunidad educativa.

3.3. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo puede la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna fortalecer una cultura ambiental sostenible en toda la comunidad educativa, desde preescolar hasta grado once, mediante el reciclaje, el manejo adecuado de los residuos, el control del ruido y el trabajo articulado con entidades externas, para garantizar el cuidado y la protección del medio ambiente?

3.4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura ambiental en la Institución Educativa **Manuel José Gómez Serna**, desde preescolar hasta grado once, mediante la implementación de un Proyecto Ambiental Escolar que promueva el manejo adecuado del ruido, el reciclaje, la separación de los residuos y el cuidado del medio ambiente, integrando a toda la comunidad educativa y articulando acciones con entidades externas, con el fin de garantizar prácticas sostenibles a corto, mediano y largo plazo.

3.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover en la comunidad educativa una cultura ambiental basada en el respeto, la valoración y la protección de los recursos naturales, mediante procesos de sensibilización, formación y participación activa.
- Fortalecer la gestión ambiental institucional a través de prácticas sostenibles como la separación de residuos, el reciclaje, el uso responsable de los recursos y la conservación del entorno escolar.
- Integrar transversalmente la educación ambiental en las diferentes áreas del conocimiento, proyectos pedagógicos y actividades institucionales, favoreciendo el desarrollo de competencias ambientales y ciudadanas.
- Consolidar la participación de estudiantes, familias, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa mediante la conformación y fortalecimiento de grupos de liderazgo ambiental y la conmemoración de fechas ecológicas significativas.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades y organizaciones externas, así como mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y capacitación, que garanticen la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del PRAE.

3.6. DELIMITACIÓN

El proyecto tendrá una ejecución permanente durante el año lectivo y se articulará con la planeación institucional de cada vigencia escolar, garantizando su continuidad como estrategia de formación ambiental contemplada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Las acciones, actividades y procesos de seguimiento se desarrollarán de manera progresiva a lo largo de los períodos académicos, favoreciendo la consolidación de hábitos y prácticas sostenibles que trasciendan las actividades puntuales y se conviertan en una cultura ambiental institucional.

La población beneficiaria estará conformada por estudiantes de todos los niveles educativos, docentes, directivos docentes, personal administrativo y familias de la institución, promoviendo la participación activa y corresponsable de toda la comunidad educativa. Temáticamente, el PRAE se enfocará en la educación ambiental y en el abordaje de problemáticas identificadas en el contexto escolar y comunitario, tales como el manejo adecuado de residuos sólidos, la contaminación por ruido, el cuidado y conservación de los espacios comunes, el uso responsable de los recursos naturales y la promoción de hábitos sostenibles. Estas temáticas serán trabajadas desde un

enfoque pedagógico, participativo y transversal, articulado con las diferentes áreas del conocimiento y los demás proyectos institucionales.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1. MARCO CONCEPTUAL

La **educación ambiental** es un proceso formativo permanente que busca desarrollar en la comunidad educativa conocimientos, actitudes y prácticas orientadas al cuidado del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida. En el contexto escolar, permite reconocer problemáticas ambientales cercanas y promover soluciones responsables y sostenibles.

El **reciclaje** se define como el conjunto de acciones destinadas a la reducción, separación, reutilización y aprovechamiento de los residuos sólidos, con el fin de disminuir la contaminación y optimizar el uso de los recursos naturales. La correcta separación en la fuente es una práctica fundamental para fortalecer la gestión ambiental escolar y comunitaria.

La **contaminación por ruido** se refiere a la presencia de sonidos excesivos o molestos que afectan el bienestar físico, emocional y el proceso de aprendizaje de las personas. En el entorno educativo, el control del ruido es esencial para favorecer la concentración, la convivencia y un ambiente escolar saludable.

El **Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)** es una estrategia pedagógica transversal que integra estas problemáticas al currículo, promoviendo la participación activa de los estudiantes y la comunidad educativa en la construcción de una cultura ambiental basada en el respeto, la responsabilidad y la sostenibilidad.

4.2. MARCO NORMATIVO

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución se fundamenta en el conjunto de normas nacionales y lineamientos que orientan la protección del medio ambiente, la educación ambiental y la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible.

4.2.1. Constitución Política de Colombia (1991).

Establece la protección del medio ambiente como un deber del Estado y de los ciudadanos, promoviendo la conservación de los recursos naturales, la participación comunitaria y el derecho de las personas a disfrutar de un ambiente sano. Asimismo, reconoce la educación como una herramienta fundamental para la formación de ciudadanos responsables con su entorno.

4.2.2. Ley 99 de 1993.

Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y fortalece la gestión ambiental en Colombia. Esta norma promueve la participación de las instituciones educativas en la construcción de una cultura ambiental orientada a la conservación de los recursos naturales y al desarrollo sostenible.

4.2.3. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.

Incorpora la educación ambiental como un componente esencial de la formación integral de los estudiantes y establece la necesidad de desarrollar procesos pedagógicos que favorezcan la comprensión de las relaciones entre los seres humanos y el ambiente, fomentando actitudes responsables frente a su protección.

4.2.4. Decreto 1743 de 1994.

Institucionaliza los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como una estrategia pedagógica para incorporar la dimensión ambiental en los procesos educativos. Promueve la participación activa de la comunidad educativa en la identificación y solución de problemáticas ambientales del contexto.

4.2.5. Política Nacional de Educación Ambiental (2002).

Define los lineamientos para fortalecer la formación ambiental de los ciudadanos mediante procesos educativos participativos, interdisciplinarios y contextualizados, que contribuyan a la transformación de las realidades ambientales locales y regionales.

4.2.6. Ley 1549 de 2012.

Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y promueve la incorporación de la dimensión ambiental en todos los niveles educativos, incentivando la participación de las comunidades en la construcción de una cultura de sostenibilidad.

4.2.7. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Constituyen un referente internacional para la educación ambiental al promover acciones relacionadas con la protección del planeta, el consumo responsable, la conservación de los ecosistemas, la acción frente al cambio climático y la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible.

4.2.8. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Orienta acciones dirigidas a la reducción, separación, aprovechamiento y adecuada disposición de los residuos, aspectos que constituyen una línea de trabajo fundamental dentro de los proyectos ambientales escolares.

4.2.9. Plan de Desarrollo Distrital de Medellín y lineamientos de la Secretaría de Educación Distrital.

Promueven la educación ambiental, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la cultura ciudadana como elementos esenciales para la formación integral de los estudiantes y la construcción de territorios más responsables con el ambiente.

En concordancia con estas disposiciones, el PRAE de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna se concibe como una estrategia pedagógica transversal que busca fortalecer la cultura ambiental, la participación comunitaria y la generación de acciones sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la conservación del entorno escolar y comunitario.

5. METODOLOGÍA

5.1. Enfoque metodológico

El Proyecto Ambiental Escolar se desarrollará bajo un enfoque **participativo, pedagógico y transversal**, que promueve el aprendizaje significativo y la formación de una conciencia ambiental crítica. La metodología integra actividades teóricas y prácticas, adaptadas a los niveles de **educación primaria y secundaria**, fomentando la observación del entorno, la reflexión, la acción y la evaluación permanente.

5.2. Fases de la metodología

1. Fase de diagnóstico

En esta fase se identificarán las principales problemáticas relacionadas con la **contaminación por ruido** y el **manejo de residuos sólidos** dentro del colegio y su entorno cercano.

- Observación del ambiente escolar (niveles de ruido en aulas, patios y alrededores).
- Identificación de prácticas relacionadas con la disposición de residuos.
- Conversatorios y encuestas sencillas con estudiantes y docentes.
- Reconocimiento de fuentes de ruido internas y externas.

Esta fase permitirá contextualizar el proyecto a la realidad del colegio y del barrio Castilla.

2. Fase de sensibilización

Se busca generar conciencia ambiental en la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje y la reducción del ruido.

- Charlas educativas adaptadas a primaria y secundaria.
- Videos, cuentos, dramatizaciones y juegos pedagógicos para primaria.
- Talleres, debates y análisis de casos para secundaria.
- Reflexión sobre las consecuencias del ruido y la mala disposición de residuos en la salud y el aprendizaje.

3. Fase de formación y acción

- En esta etapa se implementarán actividades prácticas que promuevan cambios de comportamiento.
- actividades lúdico recreativas programadas con entidades externas que motiven al mejoramiento en los diferentes ámbitos ambientales.

Para reciclaje:

- Implementación y uso adecuado de puntos ecológicos.
- Elaboración de material reutilizado en actividades pedagógicas.
- Campañas lideradas por estudiantes para el cuidado del entorno escolar.
- visita de linda calle en primaria.

Para contaminación por ruido:

- Establecimiento de normas de convivencia sonora en aulas y patios.
- Actividades de medición básica del ruido (observación y registro).
- Promoción del uso de un lenguaje respetuoso y tonos de voz adecuados.

- Señalización de zonas de silencio dentro de la institución.

4. Fase de participación comunitaria

Se fomentará la participación activa de estudiantes, docentes y familias en las acciones ambientales.

- Socialización del proyecto en reuniones escolares.
- Vinculación de padres de familia en campañas de reciclaje.
- Articulación con proyectos de aula y actividades institucionales.
- Integración del PRAE a fechas ambientales conmemorativas.

5. Fase de evaluación y seguimiento

La evaluación será continua y formativa, permitiendo valorar el impacto del proyecto.

- Observación de cambios en hábitos de reciclaje.
- Reducción de comportamientos asociados al ruido excesivo.
- Autoevaluación y coevaluación estudiantil.
- Ajustes al proyecto según resultados obtenidos.

6. Estrategias pedagógicas

- Aprendizaje basado en proyectos.
- Trabajo colaborativo.
- Investigación escolar.
- Educación ambiental lúdica y vivencial.

5.3. PLAN DE ACCIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026 SEDE PRIMARIA

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	GRADO/ NIVEL	RECURSOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Conmemoración del Día de la Educación Ambiental	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación ambiental y el cuidado del entorno.	Enero (se conmemora el 2 de febrero)	Todos los niveles	Reflexión pedagógica, material audiovisual	Docentes del proyecto PRAE	Reflexión durante la formación general.
2	Socialización del PRAE en las aulas	Dar a conocer los objetivos, acciones y participación en el proyecto ambiental escolar.	Enero – 4.ª semana	Todos los grados	Plegables informativos	Docentes de Ciencias Naturales	Socialización en una clase de ciencias.
3	Elección de representantes ambientales	Elegir líderes estudiantiles que apoyen la ejecución del PRAE.	Febrero – 4.ª semana	Todos los grupos	Formatos de inscripción y elección	Docentes de Ciencias Naturales	Se informará a los responsables del proyecto.
4	Asignación de funciones a representantes ambientales	Fortalecer el liderazgo ambiental estudiantil.	Febrero – 5.ª semana	Representantes ambientales	Guía de funciones	Docentes encargados del proyecto	Reunión con estudiantes y acudientes.
5	Señalización ambiental de la institución	Promover prácticas ambientales adecuadas mediante mensajes visuales.	Febrero	Comunidad educativa	Carteleros, afiches, recipientes de reciclaje	Docentes PRAE y gestores ambientales	Sujeto a disponibilidad presupuestal.
6	Celebración del Día Mundial del Agua	Generar conciencia sobre el uso responsable y conservación del agua.	Marzo 19 (conmemoración del 22)	Todos los niveles	Carteles, cuentos, canciones, videos	Docentes PRAE y Museo del Agua	Actividades diferenciadas para primaria y bachillerato.
7	Mantenimiento de plantas y zonas verdes	Fortalecer el cuidado y conservación de los espacios naturales de la institución.	Marzo	Todos los niveles	Herramientas de jardinería e insumos	PRAE, CEATRES y CORFROPAZ	Jornada ambiental institucional.
8	Tertulia ambiental y posible	Promover el conocimiento	Marzo	Grados 9° a	Material	Docentes PRAE	Sujeto a

	visita a EPM	sobre el tratamiento y uso sostenible del agua.	(fecha por definir)	11°	audiovisual y transporte	y EPM	programación de EPM.
9	Acto cívico: Salud, Tierra, Cambio Climático y Ruido	Sensibilizar sobre la relación entre salud, ambiente y sostenibilidad.	Abril 7, 22, 24 y 27	Todos los niveles	Presentaciones, carteleras y actos culturales	Docentes y estudiantes	Actividad integrada.
10	Elaboración de mural ambiental	Promover la apropiación de mensajes ambientales mediante expresiones artísticas.	Abril	Primaria	Pinturas, brochas, muro institucional	Líderes ambientales, acudientes y muralista	Construcción colectiva del mural.
11	Campañas permanentes de aseo y cuidado institucional	Fomentar hábitos de limpieza y conservación de los espacios escolares.	Abril a noviembre	Todos los niveles	Carteleras, consignas y materiales de aseo	Docentes PRAE y gestores ambientales	Acompañamiento durante descansos.
12	Mantenimiento de jardines y espacios comunes	Incentivar la corresponsabilidad en el cuidado de los espacios verdes.	Mayo y durante el año	Todos los niveles	Herramientas e insumos de jardinería	Gestores ambientales, alfabetizadores y familias	Actividad permanente.
13	Celebración del Día Internacional del Reciclaje	Promover el aprovechamiento de materiales reciclables y la economía circular.	Mayo 17	Todos los niveles	Material reciclable	Docentes de Artística	Elaboración de trompos con material reciclado.
14	Campaña de mensajes ambientales	Fortalecer la conciencia ambiental mediante mensajes educativos permanentes.	Mayo	Todos los niveles	Carteleras y afiches	Docentes PRAE y gestores ambientales	Ubicación en espacios estratégicos.
15	Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente	Fortalecer la cultura ambiental mediante actividades artísticas y culturales.	Junio 5	Todos los niveles	Materiales para presentaciones	Docentes PRAE	Cada grupo participa con una actividad asignada.
16	Día Internacional sin Bolsa de Plástico	Reflexionar sobre el impacto ambiental del consumo de plásticos de un solo uso.	Julio 3	Todos los niveles	Diapositivas y material pedagógico	Docentes PRAE y Ciencias Naturales	Actividad al regreso de vacaciones.
17	Semana Mundial del Agua	Promover compromisos individuales para el cuidado del	Agosto	Todos los niveles	Papel iris, mural, carteles	Docentes PRAE y Ética	Construcción colectiva del

		agua.					mural “Mi compromiso con el cuidado del agua”.
1 8	Salida pedagógica ambiental	Fortalecer el aprendizaje experiencial sobre conservación y sostenibilidad.	Septiembre (fecha por definir)	Todos los niveles	Transporte, permisos y guías pedagógicas	Docentes PRAE	Visita al Museo del Agua o Parque de la Conservación.
1 9	Evaluación y seguimiento del PRAE	Valorar los avances, dificultades e impacto de las acciones desarrolladas.	Noviembre	Comunidad educativa	Instrumentos de evaluación	Comité PRAE	Retroalimentación y proyección para el año siguiente.

6. RECURSOS DISPONIBLES

6.1. Recursos humanos

- Docentes de primaria y secundaria.
- Coordinador o comité PRAE de la institución.
- Estudiantes líderes ambientales.
- Directivos docentes.
- Personal administrativo y de servicios generales.
- Padres de familia como apoyo en campañas ambientales.

6.2. Recursos físicos

- Aulas de clase.
- Patios y zonas comunes del colegio.
- Puntos ecológicos (canecas para separación de residuos).
- Carteleros institucionales.
- Salones múltiples o espacios para charlas y talleres.

6.3. Recursos materiales

- Canecas de reciclaje (orgánicos, reciclables y no reciclables).
- Material reutilizable (cartón, plástico, papel, botellas).
- Afiches, cartulinas, marcadores y papelógrafos.
- Guantes y bolsas para recolección de residuos.
- Señalización de zonas de silencio.
- Block iris
- pinturas 1/4 verde limón y vinilos de los colores primarios y negro
- refrigerio para los visitantes de EPM, EEVV, linda calle, museo del agua (almuerzo)
- Fotocopias
- transporte para las salidas pedagógicas

6.4. Recursos pedagógicos y didácticos

- Guías pedagógicas sobre reciclaje y contaminación por ruido.
- Videos educativos y presentaciones digitales.
- Material lúdico (juegos, cuentos, dramatizaciones).
- Proyectos de aula relacionados con educación ambiental.
- Instrumentos de observación y registros de comportamiento.

6.5. Recursos tecnológicos

- Computadores institucionales.
- Video beam o televisores.
- Equipos de sonido (para actividades controladas).
- Aplicaciones básicas para medición de ruido (uso pedagógico).
- Acceso a internet para consulta y apoyo educativo.

6.6. Recursos institucionales y normativos

- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- Manual de convivencia escolar.

- Normativa ambiental y educativa vigente.
- Apoyo de la Secretaría de Educación de Medellín.
- instituciones del sector público y privado especialistas en el tema medioambiental

6.7. Recursos comunitarios (potenciales)

- Empresas recicladoras del sector.
- Programas ambientales del municipio de Medellín.
- Apoyo de entidades ambientales locales.
- Participación de líderes comunitarios del barrio Castilla.

7. RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

Ver plantilla de Excel:

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) será un proceso permanente, participativo y formativo, orientado a valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, el impacto de las actividades desarrolladas y el nivel de apropiación de la cultura ambiental por parte de la comunidad educativa. Este proceso permitirá identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento continuo del proyecto.

La evaluación se realizará durante todas las etapas de ejecución mediante el seguimiento a las actividades programadas en el cronograma, la observación directa de las prácticas ambientales implementadas, el registro de evidencias, la participación de estudiantes y docentes, y la valoración de los resultados obtenidos en relación con las problemáticas ambientales identificadas en la institución.

Entre los aspectos a evaluar se encuentran: la participación de la comunidad educativa en las actividades programadas, el funcionamiento del Grupo Ecológico Ambiental (GEA), la apropiación de hábitos relacionados con la separación de residuos y el cuidado de los recursos naturales, el impacto de las campañas de sensibilización, el fortalecimiento de las alianzas institucionales y el nivel de integración de la educación ambiental en las diferentes áreas del conocimiento.

9. ANEXOS

Ver documentos Anexos

10. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional No. 116 del 20 de julio de 1991.

Congreso de Colombia. (1993, 22 de diciembre). Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.146.

Congreso de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.

Ministerio de Educación Nacional. (1994, 3 de agosto). Decreto 1743 de 1994, por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal y se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal. Diario Oficial No. 41.476.

Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2002). Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá, Colombia: Autor.

Congreso de Colombia. (2012, 5 de julio). Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Diario Oficial No. 48.482.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Bogotá, Colombia: Autor.

Alcaldía de Medellín. (2024). Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024–2027. Medellín, Colombia: Alcaldía Distrital de Medellín.

Secretaría de Educación de Medellín. (2024). Lineamientos para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales y la educación ambiental en las instituciones educativas oficiales. Medellín, Colombia: Autor.